

DIRECTIVA N° 02-2010-GG/PJ

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA
FORMULACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL
PLAN OPERATIVO 2010 DE LAS DEPENDENCIAS DEL
PODER JUDICIAL**

Enero, 2010

DIRECTIVA N° 02-2010-GG/PJ

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO 2010 DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL

INDICE

	Pág.
I. OBJETIVO	1
II. FINALIDAD	1
III. ALCANCE	1
IV. BASE LEGAL	2
V. VIGENCIA	2
VI. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	
6.1 Proceso de Formulación	2
6.2 Proceso de Seguimiento y Evaluación	3
6.3 Proceso de Reprogramación	3
VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS Y RESPONSABILIDADES	3
VIII. GLOSARIO	5
IX. PROCEDIMIENTOS	7
9.1 Procedimiento N° 001-2010-SPP-GP-GG "Formulación del Plan Operativo 2010"	8
9.2 Procedimiento N° 002-2010-SPP-GP-GG "Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2010"	12
9.3 Procedimiento N° 003-2010-SPP-GP-GG "Reprogramación del Plan Operativo 2010"	14
ANEXOS	15
1 Plan Desarrollo Institucional del Poder Judicial	16
2 Lineamientos de Política del Poder Judicial para el Año Fiscal 2010	18
3 Cortes Superiores de Justicia: Formatos de Formulación, Seguimiento, Evaluación y Reprogramación	20
4 Corte Suprema de Justicia: Formatos de Formulación y Seguimiento.	33
5 Dependencias No Jurisdiccionales: Formatos de Formulación, Seguimiento, Evaluación y Reprogramación	39
6 Presupuesto Institucional del Poder Judicial 2009 y 2010	47

DIRECTIVA N° 02-2010-GG/PJ

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO 2010 DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL

I. OBJETIVO

- a. Establecer las pautas para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Operativos de las Dependencias del Poder Judicial para el Año 2010.
- b. Disponer de un documento de gestión que permita evaluar el desempeño de las Dependencias del Poder Judicial vinculado a los objetivos estratégicos con los objetivos de corto plazo.

II. FINALIDAD

- a. Identificar los factores que facilitan y/o dificultan el cumplimiento de los objetivos y metas a través del seguimiento y evaluación del Plan Operativo 2010; y las medidas implementadas para la corrección o refuerzo de las tendencias evidenciadas.
- b. Publicar los Resultados Finales de la Gestión en la Página Web Institucional, en aplicación de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación a las siguientes dependencias del Poder Judicial:

1. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA (**CS**)
2. CONSEJO EJECUTIVO (**CE**)
 - Secretaría General (**SG**)
 - Asesoría Legal (**AL**)
 - Procuraduría Pública del Poder Judicial (**PP**)
 - Oficina de Inspectoría General (**OIG**)
 - Centro de Investigaciones Judiciales (**CIJ**)
 - Oficina Nacional de Justicia de Paz (**ONAJUP**)
 - Oficina de Organización de Cuadro de Méritos y de Antigüedad (**OM**)
 - Oficina de Cooperación Internacional (**OCI**)
3. OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (**OCMA**)
4. CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA (**CSJ**)
5. GERENCIA GENERAL (**GG**)
 - Secretaría General
 - Oficina de Asesoría Legal
 - Oficina de Infraestructura
 - Oficina de Seguridad Integral
 - Gerencia de Planificación
 - Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación
 - Gerencia de Administración y Finanzas
 - Gerencia de Personal y Escalafón Judicial

- Gerencia de Informática
- Gerencia de Centros Juveniles

IV. BASE LEGAL

- A. D.S. 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus Modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, a que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- E. Resolución Directoral N° 025-2008-EF/76.01, que aprueba modificatorias y derogatorias a la Directiva N° 006-2007-EF/76.01 y su Texto Único Modificado, “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público” y Aprobación de Anexos.
- F. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- G. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- H. Resolución Administrativa 338-2008-CE/PJ que aprueba el “Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial”.
- I. Ley N° 29465, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010”.

V. VIGENCIA

La presente Directiva rige para todo el proceso de planeamiento operativo durante el Año Fiscal 2010.

VI. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Es el documento de gestión que busca lograr la identificación y asignación de objetivos y metas de las dependencias de la entidad en el corto plazo con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico. Para lograr los objetivos anuales, las dependencias establecen sus indicadores, unidades de medida, metas, el cronograma trimestral considerando los recursos asignados, siendo las unidades orgánicas responsables de su ejecución y reporte.

El Planeamiento Operativo involucra los procesos de Formulación, Seguimiento, Evaluación y Reprogramación, los mismos que se explican a continuación:

6.1 PROCESO DE FORMULACION

- 1) El Proceso de Formulación constituye la etapa inicial del proceso de planificación en el cual se determinan los objetivos específicos, se identifican indicadores y se establecen las metas que permitan medir la performance de la institución.
- 2) El Procedimiento N° 001-2010-SPP-GP-GG considera todos los detalles para la formulación.

6.2 PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- 1) El Proceso de Seguimiento y Evaluación constituye el análisis y verificación de los avances de las metas del Plan Operativo. El Proceso de Seguimiento tiene periodicidad trimestral; en tanto el Proceso de Evaluación se realiza al Primer Semestre y al finalizar el año.
- 2) Mediante el proceso de seguimiento y Evaluación las dependencias pueden verificar los resultados que vienen obteniendo, y dictar las medidas que resulten necesarias con la finalidad de cumplir las metas previstas.
- 3) El Procedimiento N° 002-2010-SPP-GP-GG determina el proceso de Seguimiento y Evaluación.

6.3 PROCESO DE REPROGRAMACION

- 1) El Proceso de Reprogramación permite modificar las metas del Plan Operativo ante la presencia de desviaciones ó la ocurrencia de eventos no contemplados en el escenario original bajo el cual se formuló el Plan.
- 2) Este procedimiento consiste en incorporar, anular y/o reajustar las metas inicialmente programadas.
- 3) El Procedimiento N° 003-2010-SPP-GP-GG considera todos los detalles para la Reprogramación.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS Y RESPONSABILIDADES

- 7.1. La Gerencia de Planificación, a través de la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto, es responsable de monitorear los Procesos de Formulación, Seguimiento, Evaluación y Reprogramación de los Planes Operativos de las dependencias del Poder Judicial.
- 7.2. Las responsabilidades específicas de la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto son las siguientes:
 - a. Difundir la presente Directiva a través de diferentes medios;
 - b. Brindar a cada Dependencia la asesoría técnica necesaria en los procesos previstos en esta Directiva;
 - c. Recibir, evaluar y consolidar los proyectos de Planes Operativos de las Dependencias.
 - d. Realizar el seguimiento y evaluación de los Reportes de Seguimiento e Informes de Evaluación, a fin de presentar el Informe de Evaluación Semestral y Anual de los Planes Operativos de las Dependencias del Poder Judicial a ser elevados a conocimiento de la Gerencia General para que se remitan al Presidente del Poder Judicial, para su aprobación y difusión.
- 7.3. La **Comisión de Planificación** es responsable de los procesos y cumplimiento de los plazos establecidos en la presente Directiva, y se conforma de acuerdo al siguiente detalle:
 - a. En la **Corte Suprema de Justicia** (CS) la Comisión de Planificación estará integrada por los siguientes miembros:
 - El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien la Presidirá y que a su vez podrá delegar las funciones en el Secretario General.

- El Administrador de la Corte, quien actuará como Secretario.
 - Un Analista o Asistente de Estadística.
- b. En las dependencias del **Consejo Ejecutivo** (CE), las Comisiones de Planificación estarán integradas por:
- El Jefe de la Dependencia, quien la Presidirá.
 - Uno o Dos funcionarios designados por el Jefe de la Dependencia, actuando uno de ellos como Secretario.
- c. En la **Oficina de Control de la Magistratura** (OCMA), la Comisión estará integrada por los siguientes miembros:
- El Jefe de la OCMA, quien la Presidirá.
 - El Gerente de Desarrollo, quien actuará como Secretario.
 - Un Analista o Asistente de Estadística.
- Adicionalmente, el Jefe de OCMA podrá designar dos Magistrados para integrar la Comisión, quienes actuarán en calidad de Miembros Consultivos.
- d. En las **Cortes Superiores de Justicia** (CSJ), la Comisión de Planificación estará integrada por los siguientes miembros:
- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, quien la Presidirá.
 - El Administrador de la Corte, quien actuará como Secretario.
 - Un Analista o Asistente de Estadística.
- Adicionalmente, el Presidente podrá designar Magistrados para integrar la Comisión, quienes actuarán en calidad de Miembros Consultivos.
- e. En la **Gerencia General** (GG), la Comisión estará integrada por los siguientes miembros:
- El Gerente General, quien la Presidirá
 - El Gerente de Planificación
 - El Sub Gerente de Planes y Presupuesto, quien actuará como Secretario.

Los Jefes de Oficina y/o Gerentes de la Gerencia General designarán a un responsable encargado de remitir a la Gerencia de Planificación sus respectivos proyectos de plan operativo, y con quien la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto coordinará para alcanzar las observaciones si las hubiera y elaborar el documento final.

- 7.4. La conformación de las Comisiones deberá ser comunicada a la Gerencia de Planificación, y la vigencia de sus funciones regirá durante el periodo de validez de la presente Directiva.
- 7.5. Los documentos que emitan las Comisiones de Planificación como resultado de los procesos previstos en esta Directiva, serán suscritos por el Presidente de la Comisión, y remitidos en versión magnética (diskette) ó disco compacto, y/o correo electrónico a la Gerencia de Planificación dentro de los plazos señalados. El incumplimiento de los plazos será puesto de conocimiento a la Gerencia General en los respectivos informes de evaluación.

- 7.6. La Gerencia General podrá establecer a través de dispositivos internos de gestión las acciones que permitan regular la presente Directiva.

VIII. GLOSARIO

- **Matriz FODA.-**

Fortalezas y Debilidades.- Aspectos o características internas de la dependencia, que influyen favorable o desfavorablemente en la gestión, siendo además atributos que destacan en relación a otras áreas afines.

Oportunidades y Amenazas.- Son aspectos o situaciones, que se presentan en el entorno o medio ambiente que rodea a la institución y que influyen, favorable o desfavorablemente en la gestión.

- **Expediente Principal.-**

Es el que contiene las piezas secuenciales del proceso judicial. Nace con el Auto firme que admite la demanda (civil, laboral, familia y afines), abre la instrucción (Código de Procedimientos Penales) o formaliza el proceso judicial (Proceso Principal, no expediente en el Nuevo Código Procesal Penal). Se utiliza como la unidad de medida en el sistema estadístico jurisdiccional para la gestión administrativa.

Expedientes En Trámite.- Son todos los expedientes pendientes de resolver en la instancia que cuentan con auto que admite la demanda o apertura la instrucción.

Expedientes En Ejecución de Sentencia.- Son todos los expedientes con resolución final firme cuya ejecución se encuentra pendiente en un determinado período.

Total Expedientes.- La suma de Expedientes En Trámite y Expedientes En Ejecución de Sentencia constituye el Total de Expedientes.

Expedientes Pendientes al inicio.- Se consideran así a los Expedientes Principales que se encuentran pendientes de resolver al principio de cada período, y representan lo acumulado al último día del período anterior.

Expedientes Ingresados (Sin Ingreso de Otra Dependencia).- Son los expedientes principales cuyo auto firme de admisión de la demanda, auto de apertura de instrucción son emitidos en el período. Se considera como Expedientes Ingresados a los Nuevos Admitidos y Apelaciones, excluyendo la variable "Ingreso de Otras Dependencias".

Expedientes Resueltos.- Son los Expedientes Principales que ponen fin a un proceso en una instancia determinada mediante una sentencia, auto final o informe final. Se conoce como "Producción Judicial" de los órganos jurisdiccionales.

Expedientes Pendientes al final.- Se consideran así a los Expedientes Principales que se encuentran pendientes de resolver al final de cada período, y representan lo acumulado al último día del período.

- **Indicador Jurisdiccional.-**

Es el producto de variables de información jurisdiccional y permiten identificar problemas o situaciones óptimas en el servicio jurisdiccional, coadyuvando al diseño de un eficiente y racional sistema de control y autocontrol de la gestión.

Indicador de Resolución de Causas (Sin Ingreso de Otra Dependencia): Este indicador muestra la capacidad de resolución de casos o expedientes con respecto a los ingresados (nuevos admitidos y apelaciones) en un período determinado.

Indicador de Congestión: Muestra el nivel de expedientes pendientes al final de cada período en relación a la capacidad de resolución o expedientes resueltos en dicho período de evaluación.

Indicador de Calidad: Muestra en un período determinado el nivel de sentencias que confirman el resultado previo dado en la instancia inferior y cuyo fallo fuera apelado.

Indicador de Eficiencia Económica: Muestra el costo promedio por cada expediente resuelto en un período determinado.

Productividad de la Dependencia: Muestra el promedio de expedientes resueltos por cada órgano jurisdiccional en un período determinado.

Productividad del Magistrado: Muestra la cantidad promedio de expedientes que resuelve cada Magistrado en un período determinado.

- **Lineamientos de Política.-**

Orientaciones o directrices, basadas en el diagnóstico de la situación actual de la entidad, a partir de los cuales se establecen las prioridades sectoriales, los objetivos estratégicos, y los resultados que se espera alcanzar, que constituyen la base para la definición de las actividades que conformarán la estrategia de corto, mediano y largo plazo para su logro.

- **Meta.-**

Es la proyección cuantificada de los objetivos e indicadores que se quiere alcanzar para un período determinado.

- **Objetivos Estratégicos.-**

Son los resultados que se espera alcanzar en el mediano y largo plazo y que contribuirán al logro de la Visión y Misión de la entidad. Deben ser susceptibles de ser medidos a través de indicadores objetivamente verificables.

- **Plan de Desarrollo.-**

Es el documento que determina los elementos fundamentales de la dirección de la entidad en el periodo definido de mediano o largo plazo.

IX. PROCEDIMIENTOS

- 9.1 Procedimiento N° 001-2010-SPP-GP-GG, que establece el Proceso de Formulación del Plan Operativo 2010 de las Dependencias del Poder Judicial.
- 9.2 Procedimiento N° 002-2010-SPP-GP-GG, que establece el Proceso de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2010 de las Dependencias del Poder Judicial.
- 9.3 Procedimiento N° 003-2010-SPP-GP-GG, que establece el Proceso de Reprogramación de Metas del Plan Operativo 2010 de las Dependencias del Poder Judicial.

PROCEDIMIENTO N° 001- 2010 - SPP - GP - GG
PARA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO 2010

A. PAUTAS

1. El procedimiento de formulación estará a cargo de la Comisión de Planificación que procederá al llenado de los formatos de formulación que forman parte de la presente directiva, una vez aprobada.
2. Las propuestas de Plan Operativo 2010 serán remitidas a la Gerencia de Planificación dentro de los plazos siguientes:
 - a. Cortes Superiores de Justicia: dentro de los **veinte (20) días calendario posteriores** a la fecha de aprobación de la presente Directiva.
 - b. Corte Suprema y Consejo Ejecutivo: dentro de los **veinte (20) días calendario posteriores** a la fecha de aprobación de la presente Directiva.
 - c. Oficinas y Gerencias de la Gerencia General: dentro de los **quince (15) días calendario posteriores** a la fecha de aprobación de la presente Directiva.
3. La Gerencia de Planificación, a través de la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto, revisará y ajustará en coordinación con cada dependencia su respectivo proyecto de Plan Operativo.
4. Luego del proceso de revisión y ajuste, la Gerencia de Planificación elevará las referidas propuestas a la Gerencia General para la aprobación del Presidente del Poder Judicial.
5. Una vez aprobados los Planes Operativos, la Gerencia General a través de la Gerencia de Planificación se encargará de remitirlos a cada dependencia para su conocimiento y posterior evaluación.

B. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO

El Esquema de la Formulación del Plan Operativo 2010 contiene lo siguiente:

1. PRESENTACIÓN

Las dependencias del Poder Judicial expresan a través del órgano máximo de gestión sus propósitos para el Año 2010, describiendo la forma en la cual el planeamiento operativo permitirá alcanzar sus objetivos propuestos.

2. MARCO LEGAL

Se enumeran los dispositivos legales bajo los cuales se ha formulado el Plan Operativo de cada Dependencia.

3. FORMATOS

A. Análisis Situacional 2009 y Matriz FODA

A fin de establecer el diagnóstico, cada dependencia reseñará brevemente la situación con cifras al cierre 2009, identificando logros y restricciones

PROCEDIMIENTO Nº 001- 2010 - SPP - GP - GG
PARA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO 2010

presentadas durante la gestión. Asimismo, mediante el análisis de la Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) se enunciarán los factores positivos y negativos del ambiente externo e interno que influyeron en el desempeño de la gestión. La Matriz FODA debe ser actualizada con la información del análisis situacional 2009.

A partir de este análisis, las dependencias del Poder Judicial evaluarán la pertinencia de superar en el próximo año las restricciones, debilidades y amenazas identificadas, y continuar aquellas acciones que se iniciaron en el 2009 que por alguna razón no se concretaron.

B. Objetivos Específicos de la Dependencia(Formato F2)

Los objetivos específicos constituyen la concreción de los objetivos estratégicos, y refleja el nivel preciso de resultados a ser alcanzados en el corto plazo. Estos deben ser viables y expresarse de manera clara, concisa y medible, de manera que sea posible determinar el grado en que se están alcanzando para su posterior evaluación.

En ese sentido, cada dependencia del Poder Judicial establecerá los objetivos específicos del Plan Operativo 2010 que deberán ser concordantes con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial y los lineamientos de política para el próximo año, que forman parte del presente documento normativo.

C. Formulación de Indicadores y Programación de Metas (Formatos F3, F4)

La programación permite en base a los objetivos específicos definir los indicadores y metas de las dependencias del Poder Judicial, que serán evaluados a fin de determinar el cumplimiento de los objetivos trazados en el corto plazo.

La programación se realiza trimestral y anualmente, y su elaboración corresponde a las siguientes pautas:

- a. CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA: Las Cortes Superiores de Justicia utilizarán los Formatos F3 y F4, de acuerdo con las siguientes pautas:
 - a.1. En el **Formato F3** se establecen las metas jurisdiccionales de los Expedientes Ingresados, Expedientes Resueltos, Expedientes al final del período, Sentencias Confirmadas Devueltas, y Sentencias Resueltas Devueltas; a partir de los cuales se obtienen los siguientes indicadores jurisdiccionales: Resolución de Causas, Congestión, Calidad, Productividad de la Dependencia, Productividad del Magistrado, y Eficiencia Económica, estimándose este último a partir del Presupuesto para el año 2010. Asimismo se consideran los indicadores: Atención de Requerimientos Fiscales NCPP y Efectividad Audiencias NCPP.

PROCEDIMIENTO N° 001- 2010 - SPP - GP - GG
PARA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO 2010

Las metas jurisdiccionales para el Año 2010 deberán ser formuladas en base a la tendencia histórica de los expedientes principales, a la dotación de recursos disponibles, y otros factores que se consideren pudieran afectar el desempeño jurisdiccional. Es recomendable que las metas se establezcan a nivel de cada órgano jurisdiccional y para efectos del Plan Operativo se presenten en forma agregada por instancia.

Asimismo, las Cortes Superiores de Justicia deberán tener en cuenta que las metas en aplicación de la Resolución Administrativa N° 004-2010-CE-PJ, deberán ser compatibles con sus respectivos Planes Operativos a fin de uniformizar la meta de expedientes resueltos.

- a.2. Las Cortes Superiores de Justicia que están en proceso de implementación y/o ejecución del Nuevo Código Procesal Penal (NCP) presentarán sus proyecciones en el F3, lo cual incluye a las CSJ de: Arequipa, Cañete, Cusco, Huaura La Libertad, Lambayeque, Ica, Madre de Dios, Moquegua, Puno, Piura, Tacna y Tumbes. Las CSJ de Amazonas, Cajamarca y San Martín, presentarán a partir del Segundo Trimestre las metas que incluye la aplicación del NCP.
- a.3. En el **Formato F4** se presenta la programación de las metas de control y gestión administrativa, expresadas a través de los siguientes Indicadores:
1. Indicadores de Control:
 - Efectividad de Visitas Ordinarias y Extraordinarias
 - Resolución de Quejas de Magistrados y de Auxiliares Jurisdiccionales.
 - Resolución de Investigaciones de Magistrados y de Auxiliares Jurisdiccionales.
 2. Indicadores de Gestión Administrativa
 - Capacitación de Trabajadores.
 - Capacitación de Magistrados.
 - Recaudación por Órgano Jurisdiccional.
 - Rotación de Fondos.
 - Locales Alquilados.
 - Implementación del SIJ.
- a.4. Las metas previstas deberán reflejar mejoras con relación al año anterior y en función a los objetivos trazados para el corto plazo. Excepcionalmente, las CSJ presentarán uno ó dos indicadores adicionales a los antes mencionados.
- b. CORTE SUPREMA La Corte Suprema, Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Supraprovinciales, presentarán sus metas jurisdiccionales en los Formatos F3 y F4, según corresponda.

PROCEDIMIENTO Nº 001- 2010 - SPP - GP - GG
PARA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO 2010

c. CONSEJO EJECUTIVO, OCMA, Y GERENCIA GENERAL

Las dependencias del Consejo Ejecutivo (CE), OCMA y de la Gerencia General, utilizará el Formato F4 que corresponde al establecimiento de Indicadores, unidades de medida, metas 2010, identificación de unidad o área responsable y breve descripción del indicador. Los indicadores deben permitir evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos de cada dependencia.

En la columna correspondiente a “Resultados 2009” se reportará información cuantitativa del indicador a diciembre 2009; y también permitirá identificar la continuidad de acciones iniciadas en el 2009 y que han sido previstas en el año posterior. En caso se trata de un indicador que recién se programa llevar a cabo para el 2010, se indicará en la columna “Resultados 2009” como “Nuevo”.

La Procuraduría Pública de manera excepcional podrá utilizar el F3 de las CSJ, pudiendo ser adaptado de acuerdo a sus requerimientos.

a.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2009-2010

La Gerencia de Planificación remitirá la información sobre el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2009 y 2010 para las siguientes dependencias: Cortes Superiores de Justicia, Corte Suprema, Consejo Ejecutivo, y OCMA. El Plan Operativo de la Gerencia General consolidado contendrá la información respectiva, que incluye a la Gerencia de los Centros Juveniles.

PROCEDIMIENTO Nº 002- 2010 - SPP - GP - GG
PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2010

A. FORMATOS

1. El proceso de seguimiento del Plan Operativo se realiza a través del Formato de Seguimiento "S" en forma trimestral. Los formatos tienen como propósito mostrar el avance físico trimestral y acumulado de los indicadores respecto a la meta trimestral y anual, comparando con los resultados de similar período del año anterior.
2. El proceso de evaluación del Plan Operativo se realiza mediante el Formato de Evaluación EV, y se realiza para el Primer Semestre y al finalizar el Año, que permitirá a la Gerencia de Planificación a través de la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto evaluar el avance físico de las metas propuestas y presentar un Informe Consolidado del Plan Operativo de cada Dependencia, los resultados y conclusiones en relación con objetivos y/o metas durante el transcurso del período en evaluación; proponiendo recomendaciones a fin de facilitar la gestión operativa de las dependencias.

B. PROCESO

1. Las Comisiones de Planificación procederán a disponer las instrucciones concretas y plazos de entrega de la información pertinente a sus respectivas áreas, de tal forma que le permita a su vez cumplir con anticipación los plazos previstos en la presente Directiva.
2. Las Comisiones de Planificación de las dependencias del Poder Judicial procederán a remitir a la Gerencia de Planificación los Formatos de Seguimiento y Evaluación por vía regular y/o electrónica.
3. Las Comisiones procederán al levantamiento de las observaciones y/o comentarios que la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto enviará directamente y por medios electrónicos a las dependencias a fin de alertar acerca de diferencias sustantivas encontradas respecto a la programación de las metas ó el no-cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Directiva, para que la Dependencia respectiva tome medidas necesarias.

C. PRESENTACIÓN DE FORMATOS Y PLAZOS

1. La presentación de los Formatos de Seguimiento del Plan Operativo está basada en las siguientes pautas:
 - c.1. Corte Suprema
Se utilizarán los Formatos S1 para el Área Jurisdiccional y Área Administrativa, los mismos que serán remitidos con periodicidad trimestral dentro de los **veinte (20) días calendario siguientes** al término de cada período.

PROCEDIMIENTO Nº 002- 2010 - SPP - GP - GG
PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2010

c.2.Cortes Superiores de Justicia

- 1 La Sub Gerencia de Estadística remitirá a la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto, el S1C semestral y anual que corresponde a la información oficial y desagregada de los componentes de los Expedientes Pendientes al Inicio del año, Expedientes Ingresados, Expedientes Resueltos y Expedientes Pendientes al final de cada período.
- 2 Las Cortes Superiores de Justicia remitirán el Formato S1C y S1D a la Sub Gerencia de Planes y Presupuestos dentro de los **veinte (20) días calendario siguientes** al término de cada período, tanto en forma electrónica y regular.
- 3 Las Comisiones de Planificación necesariamente deberán identificar los principales problemas que se presentaron y afectaron el cumplimiento de las metas, así como las medidas o propuestas correctivas que se tomaron en cuenta para alcanzar las metas previstas.

c.3.Dependencias no Jurisdiccionales

Las dependencias no jurisdiccionales utilizarán el Formato S1 y S2, diseñados para el Seguimiento Cuantitativo y Cualitativo de Metas, que buscan comparar lo ejecutado con lo planeado, determinando el grado de cumplimiento expresado como porcentaje de avance, en el periodo y acumulado al periodo. El plazo de presentación para las dependencias no jurisdiccionales es quince (15) días siguientes al término de cada período.

2. La presentación del Formato de Evaluación (EV) para todas las dependencias se realizará a los veinte (20) días siguientes al término del I Semestre y del Año 2010.

PROCEDIMIENTO N° 003- 2010 - SPP - GP - GG
PARA LA REPROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2010

A. PROCESO

1. La decisión de Reprogramar debe ser adoptada como consecuencia de la revisión y análisis por parte de la Comisión de Planificación de los resultados obtenidos en los Reportes de Seguimiento ó Informes de Evaluación, sustentándose en razones ajenas a la gestión de la Dependencia y que no hayan sido posibles prever en el momento de la Formulación del Plan Operativo.
2. Dicho Formato se presenta **solamente** cuando se estime que **metas anuales** programadas en el Plan Operativo cambiarán **por motivos sustantivos**, y será remitido a la SubGerencia de Planes y Presupuesto, para su correspondiente evaluación, en la misma oportunidad de presentación de los Reportes de Seguimiento al finalizar el I, II, y III Trimestre.

B. ESTRUCTURA DE LA REPROGRAMACION

La Reprogramación se formaliza a través del FORMATO DE REPROGRAMACIÓN DE METAS (RM), y de acuerdo al tipo de Reprogramación que se desee efectuar se podrá modificar, incorporar o anular una o más metas.

En el caso de ser necesaria una Modificación, primeramente se consigna la meta inicial programada y luego los cambios indicando la (s) variación (nes) parciales y la variación total anual. En el caso de la Incorporación de una meta adicional, se debe registrar la meta anual y las metas trimestrales que se esperan alcanzar. En el caso de la Anulación de un Indicador, se debe registrar la meta anual y metas trimestrales. En todos los casos se deberá fundamentar el motivo que hace necesaria la medida.

ANEXOS

ANEXO N° 1:
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

MISIÓN

Somos un Poder del Estado autónomo e independiente, con sujeción a la Constitución y a las leyes.

Imparte el servicio de justicia a la sociedad a través de sus órganos jurisdiccionales, para resolver o definir conflictos e incertidumbres, con relevancia jurídica, protegiendo y garantizando la vigencia efectiva de los derechos humanos, tendientes a lograr la paz social y la seguridad jurídica como factores ineludibles de desarrollo del país.

VISIÓN

Ser un Poder del Estado independiente en la función jurisdiccional, autónomo en lo político, económico, administrativo y disciplinario dentro del marco de una política de desconcentración funcional; confiable, democrática y legitimado ante el pueblo, que brinde sus servicios de manera eficiente, eficaz, moderno y predecible; comprometido a servir a los justiciables y a la comunidad en los procesos de su competencia sobre la base de un Estado constitucional de derecho, orientado a consolidar la paz social.

Sus integrantes ejercen sus funciones con ética, liderazgo, razonabilidad y responsabilidad ante la sociedad, para garantizar altos niveles de eficiencia y aceptación ciudadana, coadyuvando a fortalecer la imagen institucional.

EJES ESTRATÉGICOS

1. Servicios y procedimientos de calidad.
2. Fortalecimiento institucional
3. Credibilidad y eficacia institucional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS y ESTRATEGIAS

1. El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia.
 - 1.1. Mejorar y ampliar la cobertura de servicios
 - 1.2. Implementar el Nuevo Código Procesal Penal
 - 1.3. Modernizar el despacho judicial
 - 1.4. Promover la sustitución de actuales sistemas procesales por sistemas procesales modernos en las especialidades: Civil, Contencioso Administrativo, Laboral, de Familia, etc.
 - 1.5. Mejorar y racionalizar los procesos de gestión del trámite jurisdiccional.
2. El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.
 - 2.1 Contribuir a la autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal
 - 2.2 Reformar la estructura organizativa y optimizar los procedimientos administrativos
 - 2.3 Fortalecer la gestión de los recursos humanos (gestión del potencial humano)
 - 2.4 Fortalecer la generación de iniciativas legislativas
 - 2.5 Fortalecer e implementar el uso de tecnologías de información y comunicación
3. El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores.
 - 3.1. Fortalecer la predictibilidad de la justicia y la sistematización de la jurisprudencia
 - 3.2. Fortalecer el control disciplinario
 - 3.3. Fortalecer la imagen institucional

ANEXO N° 2 :

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PODER JUDICIAL
PARA EL AÑO FISCAL 2010

El Poder Judicial establece su política rectora a través del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2017, documento de gestión que ha permitido priorizar los Ejes Estratégicos para el Año Fiscal 2010, que se concretan a través de líneas de acción orientadas a la consecución de los objetivos estratégicos, y comprende:

- ◇ **REFORMA PROCESAL PENAL:** La implementación del Nuevo Código Procesal Penal posibilita a la justicia peruana pasar de un proceso inquisitivo a un sistema acusatorio que, al priorizar la oralidad, garantiza la intermediación, promueve la publicidad del proceso penal, permite la transparencia, y crea las condiciones necesarias para una mayor celeridad procesal. Se ha previsto la implementación del Nuevo Código Procesal Penal conforme al Cronograma Oficial aprobado según D. S. 005-2007-JUS, con lo cual 16 Distritos Judiciales conocerán el Código Procesal Penal, esto es el 55% de cobertura a nivel nacional.

- ◇ **ACCESO A LA JUSTICIA.** Un mayor acceso de los servicios de justicia será posible mediante la focalización en zonas alto andinas y amazónicas, en donde se tiene poca o nula presencia del Estado y persisten problemas estructurales de pobreza. Se espera que los pobladores que residen de estas zonas accedan al sistema de administración de justicia a través de la creación de Juzgados de Paz Letrados. Considerando que los jueces de paz no cuentan con espacios físicos convenientes para desarrollar su labor, se proporcionarán locales adecuados que garanticen a los usuarios condiciones de acceso y seguridad a través del alquiler de locales.

- ◇ **DESCARGA PROCESAL:** A fin de lograr estándares óptimos en los servicios y procedimientos para el servicio de justicia se requiere ampliar la oferta judicial para contribuir con la celeridad procesal. En ese sentido, se busca optimizar el proceso de descarga procesal en el plazo de cinco años, para lo cual se fortalecerá el Plan Nacional de Descarga aprobado por R.A. N° 099-2007-CE-PJ, mediante la creación de Juzgados Especializados con carácter transitorio. Asimismo, en razón de que la mayoría de los órganos jurisdiccionales no cuentan con suficiente personal jurisdiccional que apoye la labor de los Magistrados, que ocasiona continuos reclamos por parte del usuario judicial por la demora de los procesos judiciales, se ha previsto el fortalecimiento mediante la contratación de personal jurisdiccional.

- ◇ **ATENCIÓN DE DEUDAS PENDIENTES.** Se ha previsto atender la Nivelación de Pensiones lo que implica programar los gastos a partir de Enero 2010; y el pago por sentencias judiciales mayores a cinco años.

ANEXO N° 3 :

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA
FORMATOS DE FORMULACION, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN
Y REPROGRAMACIÓN

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE.....

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

I. Análisis Situacional 2009

1. Aspectos Jurisdiccionales

§ Información Cuantitativa 2008-2009

Concepto	2008	2009	Variación 2009/2008
Nº Expedientes Pendientes al inicio			
Nº Expedientes Ingresados (Sin Ingresos de Otras Dependencias)			
Nº Expedientes Resueltos			
Nº Expedientes Pendientes al final			
Nº Sentencias Confirmadas Devueltas			
Nº Sentencias Resueltas Devueltas			
Presupuesto Ejecutado			
Nº Órganos Jurisdiccionales			
Nº Magistrados			
Nº Personal Auxiliar Jurisdiccional			

§ Información Cualitativa

§ Audiencias Realizadas vs. Audiencias Programadas (NCPP)

2. Aspectos de Control y Administrativos

i. Control:

- Visitas Judiciales
- Resolución de Quejas
- Resolución de Investigaciones
- Medidas Disciplinarias Impuestas

ii. Administrativos:

- Capacitación
- Logística
- Servicios Judiciales
- Fondo para Pagos
- Imagen
- Informática
- Otros

II. Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

1.

DEBILIDADES Y AMENAZAS

1.

**PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS**

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			PLAN OPERATIVO 2010		
N°	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	N°	ESTRATEGIAS	N°	OBJETIVOS ESPECIFICOS
1	El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia.	1.1	Mejorar y ampliar la cobertura de servicios		
		1.2	Implementar el Nuevo Código Procesal Penal		
		1.3	Modernizar el despacho judicial		
		1.4	Promover la sustitución de actuales sistemas procesales por sistemas procesales modernos en las especialidades: Civil, Contencioso Administrativo, Laboral, de Familia, etc.		
		1.5	Mejorar y racionalizar los procesos de gestión del trámite jurisdiccional.		
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	2.1	Contribuir a la autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal		
		2.2	Reformar la estructura organizativa y optimizar los procedimientos administrativos		
		2.3	Fortalecer la gestión de los recursos humanos (gestión del potencial humano)		
		2.4	Fortalecer la generación de iniciativas legislativas		
		2.5	Fortalecer e implementar el uso de tecnologías de información y comunicación		
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores.	3.1	Fortalecer la predictibilidad de la justicia y la sistematización de la jurisprudencia		
		3.2	Fortalecer el control disciplinario		
		3.3	Fortalecer la imagen institucional		

**PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE**

METAS JURISDICCIONALES

I. EXPEDIENTES EN TRAMITE SIN NCPP

INSTANCIAS	N° ORG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.
SALAS SUPERIORES																
JUZG. ESPEC. Y MIXTOS																
JUZG. PAZ LETRADO																
SUB TOTAL																

II. EXPEDIENTES EN EJECUCION DE SENTENCIAS SIN NCPP

INSTANCIAS	N° ORG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.
SALAS SUPERIORES																
JUZG. ESPEC. Y MIXTOS																
JUZG. PAZ LETRADO																
SUB TOTAL																

III TOTAL EXPEDIENTES SIN NCPP

INSTANCIAS	N° ORG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.
SALAS SUPERIORES																
JUZG. ESPEC. Y MIXTOS																
JUZG. PAZ LETRADO																
TOTAL																

IMPLEMENTACION Y ADECUACION AL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL

IV. EXPEDIENTES EN TRAMITE

INSTANCIAS	N° ORG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.
SALAS SUPERIORES																
Nuevo Código Procesal Penal																
Código de Procedimientos Penales (antiguo)																
JUZGADOS COLEGIADOS PENALES																
JUZGADOS UNIPERSONALES																
JUZGADOS MIXTOS																
Código de Procedimientos Penales (Antiguo)																
Civil																
Familia																
Laboral																
SUB TOTAL																

V. EXPEDIENTES EN EJECUCION DE SENTENCIA

INSTANCIAS	N° ORG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.
SALAS SUPERIORES																
Nuevo Código Procesal Penal																
Código de Procedimientos Penales (antiguo)																
JUZGADOS COLEGIADOS PENALES																
JUZGADOS UNIPERSONALES																
JUZGADOS MIXTOS																
Código de Procedimientos Penales (Antiguo)																
Civil																
Familia																
Laboral																
SUB TOTAL																

VI. TOTAL EXPEDIENTES

INSTANCIAS	N° ORG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.
SALAS SUPERIORES																
Nuevo Código Procesal Penal																
Código de Procedimientos Penales (antiguo)																
JUZGADOS COLEGIADOS PENALES																
JUZGADOS UNIPERSONALES																
JUZGADOS MIXTOS																
Código de Procedimientos Penales (Antiguo)																
Civil																
Familia																
Laboral																
TOTAL																

VII. PROCESOS PRINCIPALES - Juzgados de Investigación Preparatoria

INSTANCIAS	N° ORG. JURIS.	PROCESOS PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.
JUZGADOS DE INVESTIGACION PREPARATORIA																
Total Procesos en Trámite																
Total Procesos en Ejecución de Sentencias																
JUZGADOS MIXTOS (*)																
Total Procesos en Trámite																
Total Procesos en Ejecución de Sentencias																
JUZGADOS DE PAZ LETRADO (*)																
Total Procesos en Trámite																
Total Procesos en Ejecución de Sentencias																
TOTAL																

TOTAL (III + VI + VII)

IV. CALIDAD JUDICIAL

INSTANCIAS	APELACIONES CONFIRMADAS DEVUELTAS					APELACIONES RESUELTAS DEVUELTAS				
	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado
SALAS SUPERIORES										
JUZG. ESPEC. Y MIXTOS										
JUZG. PAZ LETRADOS										
TOTAL										

(*) Debe considerarse que los Juzgados Mixtos y Juzgados de Paz Letrado en adición a sus funciones actúan como JPU y JIP respectivamente, por lo cual debe incluirse dentro de los órganos que conocen el NCPP.

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
METAS DE INDICADORES JURISDICCIONALES

N° Obj. Espec	INDICADOR	Fundamento	FORMA DE CALCULO	CONCEPTO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO
	RESOLUCION DE CAUSAS	Mide la capacidad resolución de casos o expedientes con respecto a los admitidos en cada Distrito Judicial en un determinado periodo.	<u>Expedientes Resueltos</u> Expedientes Ingresados (Sin ingresos de Otras Dependencias)	Resultado 2009					
				Meta 2010					
	CONGESTION	Mide la carga de expedientes por resolver al iniciar el siguiente periodo, en relación a la capacidad de resolución o expedientes resueltos en el mismo periodo.	<u>Expedientes Pendientes al Final</u> Expedientes Resueltos	Resultado 2009					
				Meta 2010					
	CALIDAD	Mide el nivel de sentencias que confirman el resultado previo dado en la instancia inferior y cuyo fallo fuera apelado.	<u>N° Sent. Confirmadas</u> Total Sent. Resueltas Devueltas apelado.	Resultado 2009					
				Meta 2010					
	EFICIENCIA ECONOMICA	Medir el costo promedio en nuevos soles de cada expediente resuelto, en un período determinado.	<u>Presupuesto</u> Expedientes Resueltos	Resultado 2009					
				Meta 2010					
	PRODUCTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA	Mide la cantidad promedio de expedientes resueltos por cada órgano jurisdiccional, en un determinado periodo.	<u>Expedientes Resueltos</u> N° Organos Jurisdiccionales	Resultado 2009					
				Meta 2010					
	PRODUCTIVIDAD DEL MAGISTRADO	Mide la cantidad promedio de expedientes que resuelve cada Magistrado.	<u>Expedientes Resueltos</u> N° Magistrados	Resultado 2009					
				Meta 2010					
	ATENCION REQUERIMIENTOS FISCALES - NCPP (*)	Mide la relación entre el número de requerimientos fiscales atendidos frente al número de solicitudes realizadas, referidos a la implementación del NCPP.	<u>Requerimientos Fiscales Atendidos</u> <u>Requerimientos Fiscales Solicitados</u>	Resultado 2009					
				Meta 2010					
	EFECTIVIDAD DE AUDIENCIAS - NCPP (*)	Mide la relación entre el número de audiencias realizadas, frente a lo programado, referidos a la implementación del NCPP.	<u>N° Audiencias Realizadas</u> N° Audiencias Programadas	Resultado 2009					
				Meta 2010					

(*) A ser llenados por las CSJ que hayan implementado el NCPP o lo implementarán el año 2010.

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
METAS DE CONTROL

N° OBJ. ESPEC	INDICADOR	FUNDAMENTO	FORMA DE CALCULO	CONCEPTO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO	UNIDAD O AREA RESPONSABLE	
	EFECTIVIDAD DE VISITAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	Evaluar periódicamente la conducta y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales a través de visitas ordinarias y extraordinarias.	N° de visitas Ejecutadas N° de Visitas Programadas	Resultado 2009							
				Meta 2010							
				Visitas Ejecut. Visitas Program.							
	RESOLUCION DE QUEJAS DE MAGISTRADOS	Calificar y resolver las inconductas funcionales denunciadas por terceros respecto de la conducta y desempeño funcional de los magistrados.	<u>Quejas Verbales Resueltas</u> Quejas Verbales Ingresadas	Resultado 2009							
				Meta 2010							
				Quejas Resueltas Quejas Ingresadas							
			<u>Quejas Escritas Resueltas</u> Quejas Escritas Ingresadas	Resultado 2009							
				Meta 2010							
				Quejas Resueltas Quejas Ingresadas							
	RESOLUCION DE QUEJAS DE AUXILIARES JURISDICCIONALES	Calificar y resolver las inconductas funcionales denunciadas por terceros respecto de la conducta y desempeño funcional de los auxiliares jurisdiccionales.	<u>Quejas Verbales Resueltas</u> Quejas Verbales Ingresadas	Resultado 2009							
				Meta 2010							
				Quejas Resueltas Quejas Ingresadas							
			<u>Quejas Escritas Resueltas</u> Quejas Escritas Ingresadas	Resultado 2009							
				Meta 2010							
				Quejas Resueltas Quejas Ingresadas							
	RESOLUCION DE INVESTIGACIONES DE MAGISTRADOS	Investigar y practicar las diligencias necesarias para el cabal esclarecimiento de presuntas irregularidades en la conducta y desempeño funcional de los magistrados.	<u>Investigaciones Resueltas</u> Investigaciones Ingresadas	Resultado 2009							
				Meta 2010							
				Investig. Resuelt. Investig. Ingres.							
	RESOLUCION DE INVESTIGACIONES DE AUXILIARES JURISDICCIONALES	Investigar y practicar las diligencias necesarias para el cabal esclarecimiento de presuntas irregularidades en la conducta y desempeño funcional de los auxiliares jurisdiccionales	<u>Investigaciones Resueltas</u> Investigaciones Ingresadas	Resultado 2009							
				Meta 2010							
				Investig. Resuelt. Investig. Ingres.							

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
METAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

N° Obj. Espec	INDICADOR	FUNDAMENTO	FORMA DE CALCULO	CONCEPTO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO	UNIDAD O AREA RESPONSABLE
	CAPACITACION DE TRABAJADORES	Capacitar a través de cursos al personal de las áreas jurisdiccionales y/o administrativas, a fin de incrementar la productividad de los trabajadores.	<u>N° Total de Trabaj. Capacitados</u> N° Aux. Jur + N° Adm	Resultado 2009 Meta 2010 <i>N° Trab. Capac.</i> <i>N° Aux. Jur + Adm.</i>						
	CAPACITACION DE MAGISTRADOS	Capacitar a través de cursos a Magistrados, a fin de incrementar su productividad.	<u>N° Total de Mag. Capacitados</u> N° Total de Magistrados	Resultado 2009 Meta 2010 <i>N° Mag. Capac.</i> <i>N° Magist.</i>						
	RECAUDACION POR ORGANO JURISDICCIONAL	Mejorar la recaudación de ingresos de la CSJ.	<u>Total Recaudación Ingresos</u> N° Org. Jurisd.	Resultado 2009 Meta 2010 <i>Tot Recaudado</i> <i>N° Org. Jurisd.</i>						
	ROTACION DE FONDOS	Medir las veces en que se repone los Fondos Asignados para Pagos en Efectivo, Servicios y Viáticos.	<u>Fondo Ejecutado</u> Fondo Asignado	Resultado 2009 Meta 2010 <i>Fondo Ejecutado</i> <i>Fondo Asignado</i>						
	LOCALES ALQUILADOS	Medir la proporción de locales alquilados por la CSJ para su sede y de sus Organos Jurisdiccionales.	<u>N° Locales Alquilados</u> N° Total de Locales	Resultado 2009 Meta 2010 <i>N° de Loc. Alquil.</i> <i>N° Tot locales</i>						
	IMPLEMENTACION DEL SIJ	Medir el grado de implementación del Sistema Integrado de Justicia (SIJ)	<u>N° Org. Jurisd. con SIJ implementado</u> N° Total de Org. Jurisd.	Resultado 2009 Meta 2010 <i>N° Org. Jurisd. con SIJ</i> <i>N° Org. Jurisd.</i>						

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

RESULTADOS JURISDICCIONALES

I. EXPEDIENTES EN TRAMITE SIN NCPP

INSTANCIAS	N° ORG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.
SALAS SUPERIORES																
JUZG. ESPEC. Y MIXTOS																
JUZG. PAZ LETRADO																
SUB TOTAL																

II. EXPEDIENTES EN EJECUCION DE SENTENCIAS SIN NCPP

INSTANCIAS	N° ORG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.
SALAS SUPERIORES																
JUZG. ESPEC. Y MIXTOS																
JUZG. PAZ LETRADO																
SUB TOTAL																

III TOTAL EXPEDIENTES SIN NCPP

INSTANCIAS	N° ORG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.
SALAS SUPERIORES																
JUZG. ESPEC. Y MIXTOS																
JUZG. PAZ LETRADO																
TOTAL																

IMPLEMENTACION Y ADECUACION AL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL

IV. EXPEDIENTES EN TRAMITE

INSTANCIAS	N° ORG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.
SALAS SUPERIORES																
Nuevo Código Procesal Penal																
Código de Procedimientos Penales (antiguo)																
JUZGADOS COLEGIADOS PENALES																
JUZGADOS UNIPERSONALES																
JUZGADOS MIXTOS																
Código de Procedimientos Penales (Antiguo)																
Civil																
Familia																
Laboral																
SUB TOTAL																

V. EXPEDIENTES EN EJECUCION DE SENTENCIA

INSTANCIAS	N° ORG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.
SALAS SUPERIORES																
Nuevo Código Procesal Penal																
Código de Procedimientos Penales (antiguo)																
JUZGADOS COLEGIADOS PENALES																
JUZGADOS UNIPERSONALES																
JUZGADOS MIXTOS																
Código de Procedimientos Penales (Antiguo)																
Civil																
Familia																
Laboral																
SUB TOTAL																

VI. TOTAL EXPEDIENTES

INSTANCIAS	N° ORG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.
SALAS SUPERIORES																
Nuevo Código Procesal Penal																
Código de Procedimientos Penales (antiguo)																
JUZGADOS COLEGIADOS PENALES																
JUZGADOS UNIPERSONALES																
JUZGADOS MIXTOS																
Código de Procedimientos Penales (Antiguo)																
Civil																
Familia																
Laboral																
TOTAL																

VII. PROCESOS PRINCIPALES - Juzgados de Investigación Preparatoria

INSTANCIAS	N° ORG. JURIS.	PROCESOS PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Acumulado	I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.
JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA																
Total Procesos en Trámite																
Total Procesos en Ejecución de Sentencias																
JUZGADOS MIXTOS (*)																
Total Procesos en Trámite																
Total Procesos en Ejecución de Sentencias																
JUZGADOS DE PAZ LETRADO (*)																
Total Procesos en Trámite																
Total Procesos en Ejecución de Sentencias																
TOTAL																

TOTAL (III + VI + VII)																
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

VIII. CALIDAD JUDICIAL

INSTANCIAS	APELAC. CONFIRMADAS DEVUELTAS					APELACIONES RESUELTAS DEVUELTAS				
	I	II	III	IV	Acumulado	I	II	III	IV	Acumulado
SALAS SUPERIORES										
JUZG. ESP. Y MIXTOS										
JUZG. PAZ LETRADO										
TOTAL										

(*) Debe considerarse que los Juzgados Mixtos y Juzgados de Paz Letrado en adición a sus funciones actúan como JPU y JIP respectivamente, por lo cual debe incluirse dentro de los órganos que conocen el NCPP.

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ...
RESULTADOS DE INDICADORES JURISDICCIONALES

N° Obj. Espec	Indicador	Forma de Cálculo	Concepto	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	Acumulado	Comentarios (Logros, problemas presentados, propuestas y medidas correctivas)
	RESOLUCION DE CAUSAS	<u>Expedientes Resueltos</u> Expedientes Ingresados (Sin ingresos de Otras Dependencias)	Resultado 2009						
			Meta Inicial 2010						
			Meta Reprogramada						
			Ejecución						
			% de Avance						
	CONGESTION	<u>Expedientes Pendientes al Final</u> Expedientes Resueltos	Resultado 2009						
			Meta Inicial 2010						
			Meta Reprogramada						
			Ejecución						
			% de Avance						
	CALIDAD	<u>N° Sent. Confirmadas</u> Total Sent. Resueltas Devueltas	Resultado 2009						
			Meta Inicial 2010						
			Meta Reprogramada						
			Ejecución						
			% de Avance						
	EFICIENCIA ECONOMICA	<u>Presupuesto</u> Expedientes Resueltos	Resultado 2009						
			Meta Inicial 2010						
			Meta Reprogramada						
			Ejecución						
			% de Avance						
	PRODUCTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA	<u>Expedientes Resueltos</u> N° Organos Jurisdiccionales	Resultado 2009						
			Meta Inicial 2010						
			Meta Reprogramada						
			Ejecución						
			% de Avance						
	PRODUCTIVIDAD DEL MAGISTRADO	<u>Expedientes Resueltos</u> N° Magistrados	Resultado 2009						
			Meta Inicial 2010						
			Meta Reprogramada						
			Ejecución						
			% de Avance						
	ATENCION REQUERIMIENTOS FISCALES - NCPP	<u>Requerimientos Fiscales Atendidos</u> Requerimientos Fiscales Solicitados	Resultado 2009						
			Meta Inicial 2010						
			Meta Reprogramada						
			Ejecución						
			Req. Fisc. Atend. Req. Fisc. Solic. % de Avance						
	EFECTIVIDAD DE AUDIENCIAS - NCPP	<u>N° Audiencias Realizadas</u> N° Audiencias Programadas	Resultado 2009						
			Meta Inicial 2010						
			Meta Reprogramada						
			Ejecución						
			N° Aud. Realiz. N° Aud. Prog. % de Avance						

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
RESULTADOS DE CONTROL
PERIODO: TRIMESTRE

N° Obj. Espec	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	CONCEPTO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO	UNIDAD O AREA RESPONSABLE	Comentarios (Logros, problemas presentados, propuestas y medidas correctivas)	
	EFECTIVIDAD DE VISITAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	N° de Visitas Ejecutadas N° de Visitas Programadas	Resultado 2009								
			Meta Inicial 2010								
			Meta Reprogramada								
			Ejecución								
			Visitas Ejecutadas Visitas Programadas								
% Avance											
	RESOLUCION DE QUEJAS DE MAGISTRADOS	Quejas Verbales Resueltas Quejas Verbales Ingresadas	Resultado 2009								
			Meta Inicial 2010								
			Meta Reprogramada								
			Ejecución								
			Quejas Resueltas Quejas Ingresadas								
	% Avance										
		RESOLUCION DE QUEJAS DE MAGISTRADOS	Quejas Escritas Resueltas Quejas Escritas Ingresadas	Resultado 2009							
				Meta Inicial 2010							
				Meta Reprogramada							
				Ejecución							
Quejas Resueltas Quejas Ingresadas											
% Avance											
	RESOLUCION DE QUEJAS DE AUXILIARES JURISDICCIONALES	Quejas Verbales Resueltas Quejas Verbales Ingresadas	Resultado 2009								
			Meta Inicial 2010								
			Meta Reprogramada								
			Ejecución								
			Quejas Resueltas Quejas Ingresadas								
	% Avance										
		RESOLUCION DE QUEJAS DE AUXILIARES JURISDICCIONALES	Quejas Escritas Resueltas Quejas Escritas Ingresadas	Resultado 2009							
				Meta Inicial 2010							
				Meta Reprogramada							
				Ejecución							
Quejas Resueltas Quejas Ingresadas											
% Avance											
	RESOLUCION DE INVESTIGACIONES DE MAGISTRADOS	Investigaciones Resueltas Investigaciones Ingresadas	Resultado 2009								
			Meta Inicial 2010								
			Meta Reprogramada								
			Ejecución								
			Invest. Resueltas Invest. Ingresadas								
% Avance											
	RESOLUCION DE INVESTIGACIONES DE AUXILIARES JURISDICCIONALES	Investigaciones Resueltas Investigaciones Ingresadas	Resultado 2009								
			Meta Inicial 2010								
			Meta Reprogramada								
			Ejecución								
			Invest. Resueltas Invest. Ingresadas								
% Avance											

PLAN OPERATIVO 2010

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

RESULTADOS DE GESTION ADMINISTRATIVA
PERIODO:..... TRIMESTRE

N° Obj. Espec	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	CONCEPTO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO	UNIDAD O AREA RESPONSABLE	Comentarios (Logros, problemas presentados, propuestas y medidas correctivas)
	CAPACITACION DE TRABAJADORES	<u>N° Total de Trabaj. Capacitados</u> N° Aux. Jur + N° Adm	Resultado 2009							
			Meta Inicial 2010							
			Meta Reprogramada							
			Ejecución							
			N° Trab. Capac. N° Aux. Jur + Adm.							
% Avance										
	CAPACITACION DE MAGISTRADOS	<u>N° Total de Mag. Capacitados</u> N° Total de Magistrados	Resultado 2009							
			Meta Inicial 2010							
			Meta Reprogramada							
			Ejecución							
			Tot. Mag. Capac. N° Tot. Mag.							
% Avance										
	RECAUDACION POR ORGANO JURISDICCIONAL	<u>Total Recaudación Ingresos</u> N° Org. Jurisd	Resultado 2009							
			Meta Inicial 2010							
			Meta Reprogramada							
			Ejecución							
			Total Recaudado N° Org. Jurisd.							
% Avance										
	ROTACION DE FONDOS	<u>Fondo Ejecutado</u> Fondo Asignado	Resultado 2009							
			Meta Inicial 2010							
			Meta Reprogramada							
			Ejecución							
			Fondo Ejecutado Fondo Asignado							
% Avance										
	LOCALES ALQUILADOS	<u>N° Locales Alquilados</u> N° Total de Locales	Resultado 2009							
			Meta Inicial 2010							
			Meta Reprogramada							
			Ejecución							
			N° de Loc. Alquil. N° Tot. Locales							
% Avance										
	IMPLEMENTACION DEL SIJ	<u>N° Org. Jurisd. con SIJ implementado</u> N° Total de Org. Jurisd.	Resultado 2009							
			Meta Inicial 2010							
			Meta Reprogramada							
			Ejecución							
			N° Org. Jurisd. con SIJ N° Org. Jurisd.							
% Avance										

Formato EV: CSJ

PLAN OPERATIVO 2010
GERENCIA/OFICINA DE: _____
INFORME DE EVALUACION

Periodo: Semestral / Anual

N° Obj. Estrat	N° Obj. Esp	N°	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Meta Anual Reprogramada	Ejecución Semestre/Anual	Avance (%) Meta/Ejecución	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES

FORMATO RM - REPROGRAMACION DE METAS*

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PERIODO: TRIMESTRE

I. Reprogramación de Metas

Objetivo Específico:

CONCEPTOS		DEFINICION				
N° Obj. Espec						
N° Indicador						
Nombre Indicador						
Unidad de Medida						
Metas 2010		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL
Meta Inicial						
Meta Reprogramada						
Unidad o Area Responsable						
Sustentación						

II. Nuevo Indicador

Objetivo Específico:

CONCEPTOS		DEFINICION				
N° Obj. Espec						
N° Indicador						
Nombre Indicador						
Unidad de Medida						
Metas 2010		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL
Meta Inicial						
Unidad o Area Responsable						
Sustentación						

III. Anulación de Indicador

Objetivo Específico.

CONCEPTOS		DEFINICION				
N° Obj. Espec						
N° Indicador						
Nombre Indicador						
Unidad de Medida						
Metas 2010		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL
Meta Inicial						
Unidad o Area Responsable						
Sustentación						

() La reprogramación de metas debe realizarse en el I, II, III Trimestre del año de vigencia del Plan . Las Vacaciones del personal en el primer trimestre del año no constituye una causa justificada en la variación de metas, toda vez que se deben tomar en cuenta para la programación de metas.*

ANEXO N° 4 :

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

FORMATOS DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO

PLAN OPERATIVO 2010

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

I. Análisis Situacional 2009

II. Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

1.

DEBILIDADES Y AMENAZAS

1.

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		PLAN OPERATIVO 2010		
N°	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	N°	ESTRATEGIAS	
N°	OBJETIVOS ESPECIFICOS			
1	El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia.	1.1	Mejorar y ampliar la cobertura de servicios	
		1.2	Implementar el Nuevo Código Procesal Penal	
		1.3	Modernizar el despacho judicial	
		1.4	Promover la sustitución de actuales sistemas procesales por sistemas procesales modernos en las especialidades: Civil, Contencioso Administrativo, Laboral, de Familia, etc.	
		1.5	Mejorar y racionalizar los procesos de gestión del trámite jurisdiccional.	
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	2.1	Contribuir a la autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal	
		2.2	Reformar la estructura organizativa y optimizar los procedimientos administrativos	
		2.3	Fortalecer la gestión de los recursos humanos (gestión del potencial humano)	
		2.4	Fortalecer la generación de iniciativas legislativas	
		2.5	Fortalecer e implementar el uso de tecnologías de información y comunicación	
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores.	3.1	Fortalecer la predictibilidad de la justicia y la sistematización de la jurisprudencia	
		3.2	Fortalecer el control disciplinario	
		3.3	Fortalecer la imagen institucional	

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA
METAS JURISDICCIONALES

EXPEDIENTES INGRESADOS

INSTANCIAS	INGRESADOS 2009	META 2010	METAS POR TRIMESTRE			
			I	II	III	IV
SALAS SUPREMAS						
Sala Civil Permanente						
Sala Civil Transitoria						
Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente						
Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria						
Sala Penal Permanente						
Sala Penal Especial						
Vocalía de Instrucción I						
Sala Penal Transitoria						
SALA PENAL NACIONAL						
Sala Penal Nacional						
JUZGADOS PENALES SUPRAPROVINCIALES						
1° Juzgado Penal Supraprovincial						
2° Juzgado Penal Supraprovincial						
3° Juzgado Penal Supraprovincial						
4° Juzgado Penal Supraprovincial						
TOTAL						

EXPEDIENTES RESUELTOS

INSTANCIAS	RESUELTOS 2009	META 2010	METAS POR TRIMESTRE			
			I	II	III	IV
SALAS SUPREMAS						
Sala Civil Permanente						
Sala Civil Transitoria						
Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente						
Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria						
Sala Penal Permanente						
Sala Penal Especial						
Vocalía de Instrucción I						
Sala Penal Transitoria						
SALA PENAL NACIONAL						
Sala Penal Nacional						
JUZGADOS PENALES SUPRAPROVINCIALES						
1° Juzgado Penal Supraprovincial						
2° Juzgado Penal Supraprovincial						
3° Juzgado Penal Supraprovincial						
4° Juzgado Penal Supraprovincial						
TOTAL						

EXPEDIENTES PENDIENTES

INSTANCIAS	PENDIENTES AL 31.12.09	META 2010	META PEND. FINAL DEL TRIMESTRE			
			I	II	III	IV
SALAS SUPREMAS						
Sala Civil Permanente						
Sala Civil Transitoria						
Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente						
Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria						
Sala Penal Permanente						
Sala Penal Especial						
Vocalía de Instrucción I						
Sala Penal Transitoria						
SALA PENAL NACIONAL						
Sala Penal Nacional						
JUZGADOS PENALES SUPRAPROVINCIALES						
1° Juzgado Penal Supraprovincial						
2° Juzgado Penal Supraprovincial						
3° Juzgado Penal Supraprovincial						
4° Juzgado Penal Supraprovincial						
TOTAL						

NOTA: La Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Supraprovinciales conforman la Corte Suprema, sin embargo según R.A N° 074-2009-CE-PJ dependen administrativamente del Concejo Ejecutivo del Poder Judicial.

PLAN OPERATIVO 2010
DEPENDENCIA.....

INDICADORES Y METAS

N° Obj. Estrat	N° Obj. Esp	N°	Indicador	Unidad de Medida	Resultado 2009	METAS 2010					UNIDAD / AREA RESPONSABLE	DESCRIPCION DEL INDICADOR
						I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Acumulado		

Nota: En resultado 2009 señalar si el indicador logró un avance parcial y espera concretar avance total para el 2010; y en caso constituye un nuevo indicador para el 2010 "Nuevo".

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA
RESULTADOS JURISDICCIONALES

EXPEDIENTES INGRESADOS

INSTANCIAS	INGRESADOS 2009	Meta 2010	INGRESOS POR TRIMESTRE 2010			
			I	II	III	IV
SALAS SUPREMAS						
Sala Civil Permanente						
Sala Civil Transitoria						
Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente						
Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria						
Sala Penal Permanente						
Sala Penal Especial						
Vocalía de Instrucción I						
Sala Penal Transitoria						
SALA PENAL NACIONAL						
Sala Penal Nacional						
JUZGADOS PENALES SUPRAPROVINCIALES						
1° Juzgado Penal Supraprovincial						
2° Juzgado Penal Supraprovincial						
3° Juzgado Penal Supraprovincial						
4° Juzgado Penal Supraprovincial						
TOTAL						

EXPEDIENTES RESUELTOS

INSTANCIAS	RESUELTOS 2009	Meta 2010	RESUELTOS POR TRIMESTRE 2010			
			I	II	III	IV
SALAS SUPREMAS						
Sala Civil Permanente						
Sala Civil Transitoria						
Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente						
Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria						
Sala Penal Permanente						
Sala Penal Especial						
Vocalía de Instrucción I						
Sala Penal Transitoria						
SALA PENAL NACIONAL						
Sala Penal Nacional						
JUZGADOS PENALES SUPRAPROVINCIALES						
1° Juzgado Penal Supraprovincial						
2° Juzgado Penal Supraprovincial						
3° Juzgado Penal Supraprovincial						
4° Juzgado Penal Supraprovincial						
TOTAL						

EXPEDIENTES PENDIENTES

INSTANCIAS	PENDIENTES AL 31.12.09	Meta 2010	PEND. FINAL DEL TRIMESTRE 2010			
			I	II	III	IV
SALAS SUPREMAS						
Sala Civil Permanente						
Sala Civil Transitoria						
Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente						
Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria						
Sala Penal Permanente						
Sala Penal Especial						
Vocalía de Instrucción I						
Sala Penal Transitoria						
SALA PENAL NACIONAL						
Sala Penal Nacional						
JUZGADOS PENALES SUPRAPROVINCIALES						
1° Juzgado Penal Supraprovincial						
2° Juzgado Penal Supraprovincial						
3° Juzgado Penal Supraprovincial						
4° Juzgado Penal Supraprovincial						
TOTAL						

NOTA: La Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Supraprovinciales conforman la Corte Suprema, sin embargo según R.A N° 074-2009-CE-PJ dependen administrativamente del Concejo Ejecutivo del Poder Judicial

ANEXO N° 5 :

DEPENDENCIAS NO JURISDICCIONALES
FORMATOS DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN
Y REPROGRAMACIÓN

PLAN OPERATIVO 2010
OFICINA O GERENCIA:

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

A. Análisis Situacional 2009

1. Resultados

2. Restricciones

.....

B. Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

1.

DEBILIDADES Y AMENAZAS

1.

PLAN OPERATIVO 2010
GERENCIA O AREA DE
OBJETIVOS ESTRATÉGICO Y ESPECÍFICOS

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		PLAN OPERATIVO 2010 GERENCIA / OFICINA DE	
N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	N°	ESTRATEGIAS
		N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1	El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia.	1.1	Mejorar y ampliar la cobertura de servicios
		1.2	Implementar el Nuevo Código Procesal Penal
		1.3	Modernizar el despacho judicial
		1.4	Promover la sustitución de actuales sistemas procesales por sistemas procesales modernos en las especialidades: Civil, Contencioso Administrativo, Laboral, de Familia, etc.
		1.5	Mejorar y racionalizar los procesos de gestión del trámite jurisdiccional.
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y descentrada.	2.1	Contribuir a la autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal
		2.2	Reformar la estructura organizativa y optimizar los procedimientos administrativos
		2.3	Fortalecer la gestión de los recursos humanos (gestión del potencial humano)
		2.4	Fortalecer la generación de iniciativas legislativas
		2.5	Fortalecer e implementar el uso de tecnologías de información y comunicación
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores.	3.1	Fortalecer la predictibilidad de la justicia y la sistematización de la jurisprudencia
		3.2	Fortalecer el control disciplinario
		3.3	Fortalecer la imagen institucional

PLAN OPERATIVO 2010
GERENCIA/OFICINA DE: _____
REPORTE DE SEGUIMIENTO

Periodo: _____ Trimestre 2010

N° Obj. Estrat	N° Obj. Esp	N°	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial (1)	Meta Anual Reprog. (1.1)	Program. Periodo (2)	Ejecuc. Periodo (3)	Avance Periodo (3/2) %	Ejecuc. Acumul. (4)	Avance (%) Acumulado (4/1) o (4/1.1)	Ejec. Acum. Similar Per. Año Anter.

PLAN OPERATIVO 2010
GERENCIA / OFICINA DE
Período: Trim

N° OBJ ESPECIFICO:
INDICADOR:
RESULTADO
CUALITATIVO:

N° OBJ ESPECIFICO:
INDICADOR:
RESULTADO
CUALITATIVO:

N° OBJ ESPECIFICO:
INDICADOR:
RESULTADO
CUALITATIVO:

PLAN OPERATIVO 2010
GERENCIA/OFICINA DE: _____
INFORME DE EVALUACION

Periodo: SEMESTRAL / ANUAL

N° Obj. Estrat	N° Obj. Esp	N°	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Meta Anual Reprogramada	Ejecución Semestre/Anual	Avance (%) Meta/Ejecución	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES

FORMATO RM - REPROGRAMACION DE METAS (*)

PLAN OPERATIVO 2010
GERENCIA / OFICINA DE
PERIODO: TRIMESTRE

I. Reprogramación de Metas.

Objetivo Específico:

CONCEPTOS		DEFINICION				
N° Obj. Espec						
N° Indicador						
Nombre Indicador						
Unidad de Medida						
Metas 2010		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL
Meta Inicial						
Meta Reprogramada						
Unidad o Area Responsable						
Sustentación						

II. Nuevo Indicador

Objetivo Específico:

CONCEPTOS		DEFINICION				
N° Obj. Espec						
Nombre Indicador						
Unidad de Medida						
Metas 2010		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL
Meta Inicial						
Unidad o Area Responsable						
Sustentación						

III. Anulación de Indicador

Objetivo Específico.

CONCEPTOS		DEFINICION				
N° Obj. Espec						
N° Indicador						
Nombre Indicador						
Unidad de Medida						
Metas 2010		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL
Meta Inicial						
Unidad o Area Responsable						
Sustentación						

() La reprogramación de metas debe realizarse en el I, II, III Trimestre del año de vigencia del Plan . Las Vacaciones del personal en el primer trimestre del año no constituye una causa justificada en la variación de metas, toda vez que se deben tomar en cuenta para la programación de metas.*

ANEXO N° 6 :

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL: AÑOS 2009 Y 2010
(en miles nuevos soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2009	2010
RECURSOS ORDINARIOS	982,829	1,181,473
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	95,000	95,000
RECURSOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO EXTERNO	3,751	
TOTAL	1,081,580	1,276,473